

PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023 DE LOS ESTADOS DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO

Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.....	3
III.	Resultados reportados por los OPL de Coahuila y Estado de México.....	3
	1) OPL Coahuila	3
	Resumen:	5
	Gestiones de la UTTYPDP ante la omisión de captura de la información curricular y de identidad de las candidaturas a Diputación Local suplentes electas por el Principio de Mayoría Relativa y Propietarias y Suplentes electas por el Principio de Representación Proporcional	7
	2) OPL Estado de México	10
	Resumen:	11

I. Introducción

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP), en seguimiento a la aplicación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales (Lineamientos) presenta los principales hallazgos de los informes finales elaborados y reportados al INE por parte de los Organismos Públicos Locales (OPL) de Coahuila y Estado de México, en cumplimiento con el artículo 15, inciso g) y h) de esta normatividad.

No se omite precisar que los presentes informes dan cuenta de la aplicación de la Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles¹ que fue notificada a los OPL a través de oficios INE/UTTyPDP/160/2022 e INE/UTTyPDP/0119/2023.

II. Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles

La metodología desarrollada por el INE y aplicada en la información curricular capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y los Procesos Locales en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas 2021-2022, es por definición, un mecanismo para evaluar el contenido de las respuestas al cuestionario curricular, a través de un sistema de puntaje de acuerdo con el cumplimiento, o no en la captura, así como el análisis de los atributos de la información.

Para ello se asignaron 2 puntos en caso de haber cumplido las variables cualitativas, 1 punto para las cuantitativas y 0 puntos si no registró información.

III. Resultados reportados por los OPL de Coahuila y Estado de México

1) OPL Coahuila

Mediante oficio IEC/CE/3661/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, el Instituto Electoral de Coahuila reportó en tiempo, forma y de acuerdo a lo señalado en el artículo 15, inciso g) y h) de los Lineamientos su **“Informe Final de resultados del análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local 2023” (ANEXO 1)**, del cual se destacan los siguientes resultados finales:

¹ Durante el mes de agosto de 2021, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) inició los trabajos para la definición de la metodología para el análisis cualitativo de las propuestas capturadas por las personas candidatas en el Sistema. El referido instrumento fue conocido y observado por las Consejeras Electorales integrantes del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, el 24 de agosto de 2021.

Índice de cumplimiento global por actor político:

- **Gubernatura:**

Actor político	Emblema	Total de currículas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Rescateamos Coahuila (RC)		1	41	49	83.67
Alianza Ciudadana por la Seguridad (ACS)		1	41	49	83.67
Partido del Trabajo (PT)		1	45	49	91.83
Morena		1	41	49	83.67

Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

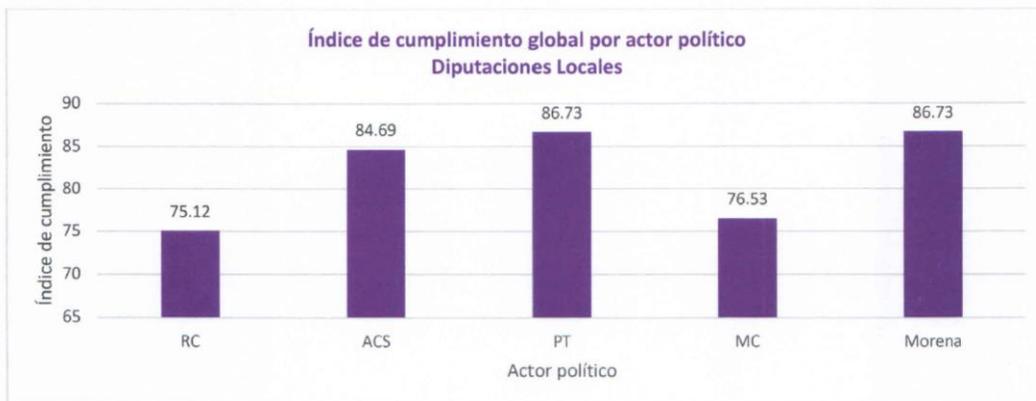


- Todas las personas candidatas a Gubernatura (4) realizaron la captura de su información curricular en el Sistema, es decir, un cumplimiento del 100%.
- El Partido del Trabajo alcanzó el mayor índice de cumplimiento, obteniendo 91.83 de 100, en los rubros evaluados por la metodología.
- Las coaliciones RC y ACS, así como el Partido Morena, obtuvieron el mismo resultado de la evaluación, con un 83.67 de cumplimiento.

- **Diputaciones Locales:**

Actor político	Emblema	Total de curriculas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Rescatemos Coahuila (RC)		16	589	784	75.12
Alianza Ciudadana por la Seguridad (ACS)		16	664	784	84.69
Partido del Trabajo (PT)		16	680	784	86.73
Movimiento Ciudadano (MC)		16	600	784	76.53
Morena		16	680	784	86.73

Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- 79 de las 80 personas candidatas propietarias a una Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa realizaron la captura de su información curricular en el Sistema, es decir, un cumplimiento del 98.75%.
- Los partidos políticos del Trabajo y Morena, alcanzaron el mayor índice de cumplimiento, con un total de 86.73 de 100, en los rubros evaluados por la metodología.
- Las coaliciones Rescatemos Coahuila y Alianza Ciudadana por la Seguridad, así como el partido Movimiento Ciudadano, obtuvieron una puntuación de 75.12, 84.69 y 76.53 de 100, respectivamente.
- Es preciso señalar que la información curricular y de identidad de las personas candidatas suplente electas por el principio de mayoría relativa y propietaria y suplente electas por el principio de representación proporcional no fue capturada por los sujetos obligados, situación que se hizo de conocimiento al OPL durante el mes de abril de 2023 para su inmediata atención.

Resumen:

- **Rubro de identidad**
 - De las 84 síntesis curriculares establecidas como obligatorias en el Sistema, las personas candidatas publicaron un total de 83 fotografías, es decir un cumplimiento del 98.8%. De este universo de fotografías difundidas, todas cumplieron con los requisitos establecidos por los Lineamientos para el uso del sistema Candidatas y

Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales, por lo que se atendieron los criterios cualitativos de la información.

- **Rubro de propuestas políticas**

- Con base a los resultados de la evaluación de las propuestas políticas, permiten concluir que en promedio el 86.42% especificaron la población objetivo y el 94.04% precisaron la meta de la propuesta. Cabe destacar que solo el 3.96% de las propuestas indican el plazo para que éstas sean promovidas como iniciativa de ley, incumpliendo así con el atributo "*Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley*".
- A continuación se desglosa el porcentaje de cumplimiento global por propuesta:
 - **Propuesta 1.** A excepción de la candidata postulada por el partido Movimiento Ciudadano, la totalidad de las candidaturas cumplieron con la captura de esta información, siendo en la variable "*Precisa meta de la propuesta*" en la que se obtuvo un cumplimiento del 95.18%. Por cuanto hace a la variable "*Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley*" sólo el 4.76% de las personas candidatas mencionaron de esto en la propuesta.
 - **Propuesta 2.** 83 de las 84 candidaturas capturaron la segunda propuesta, en la cual, el 97.59% especificó la población objetivo, y sólo el 3.57% de las candidaturas establecieron plazos para promoverla como iniciativa de ley.
 - **Propuesta en materia de género.** Así como en las propuestas anteriores, de las 83 candidaturas que capturaron información, el 100% dio cumplimiento a su obligación de proponer acciones en materia de género, en la cual el 97.59% de las propuestas especificaron la población objetivo, y sólo el 3.57% estableció los plazos para promoverla como iniciativa de ley.
- Cabe destacar que, por lo que refiere a la variable "*La propuesta no se duplica con otros de su fuerza política*", se identificó que ninguna candidatura duplicó las propuestas con alguna otra, por lo que se determina que las 249 propuestas capturadas, el 100% son propuestas originales.

- **Rubro trayectoria política y/o participación social**

- De las 84 candidaturas propietarias por el principio de mayoría relativa, 83 de ellas capturaron información sobre su trayectoria política, siendo 97.61% (82) de las curriculas que cumplen con el atributo "*Especifica actividades públicas o de participación social*" y el 79.76 (67) curriculas que cumplen con el atributo "*Especifica tiempo en la actividad pública o participación social*", finalmente el 36.90% (31) de las curriculas incluyen información sobre sus logros en el texto capturado.

- **Rubro historia profesional y/o laboral**

- En cuanto a este rubro de información, y con los puntos alcanzados en el presente ejercicio, se puede advertir que, si bien la captura de los datos sobre la Historia Profesional y/o Laboral fue del 98.80%, se identificó que los siguientes atributos carecieron de precisión por parte de las personas candidatas:
 - 1 historia profesional y/o laboral omitió precisar su experiencia, siendo aquella candidatura que no publicó información alguna.

- 14 historias profesionales y/o laborales omitieron precisar los años de experiencia.
 - 15 candidaturas omitieron precisar las actividades realizadas en su trayectoria profesional y/o laboral.
- **Rubro Formación académica**
 - Finalmente, respecto del rubro formación académica, se advierte que la totalidad de las candidaturas que capturaron información, cumplieron con los criterios cuantitativo y cualitativos establecidos. Es importante resaltar que el Sistema estableció como obligatoria la captura de esta información, con ello se garantizó que se diera cumplimiento a este rubro de información.

Gestiones de la UTTPDP ante la omisión de captura de la información curricular y de identidad de las candidaturas a Diputación Local suplentes electas por el Principio de Mayoría Relativa y Propietarias y Suplentes electas por el Principio de Representación Proporcional

Derivado del oficio IEC/SE/2561/2023 de fecha 9 de junio de 2023, a través del cual el Organismo Público Local (OPL) del estado de Coahuila dio respuesta al oficio INE/UTVOPL/0311/2023, por el que se le solicitó dar cuenta de los trabajos realizados para la publicación de información de las candidaturas de Diputaciones Locales Suplentes electas por el Principio de Mayoría Relativa y Propietarias y Suplentes por el principio de Representación Proporcional.

Al respecto, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales informa la cronología de las actividades de acompañamiento que se le brindó al OPL:

- El 20 de octubre de 2022, la licenciada Erika Georgina Oyervides González, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del OPL de Coahuila, envió a la UTTPDP, a través de correo electrónico el proyecto de plan de trabajo para la implementación del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Local Ordinario 2023 en el Estado de Coahuila.
- El 20 de octubre de 2022, el licenciado Roberto Carlos de la Cruz de los Santos, Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica de la UTTPDP, respondió el correo adjuntando el documento con sugerencias en control de cambios.
- El 24 de noviembre de 2022, la UTTPDP envió a través de correo electrónico al OPL de Coahuila ejemplo de cómo se difunde las candidaturas por acción afirmativa en el INE que se extrajo del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles del INE implementado para las elecciones locales de 2022 en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, mismo que **permitió constatar al OPL que la difusión de la información curricular y de identidad se hace en “todas las candidaturas locales y principios de elección”**. Aunado a lo anterior, es importante señalar dentro de los Considerandos del Acuerdo INE/CG616/2022 a través del cual se reformó el Reglamento de Elecciones del INE, se señala puntualmente el objetivo, alcance, obligaciones y características del Sistema a implementar por el OPL, **así como incorporar, al menos, la información de las**

candidaturas a gubernatura, diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional de las personas propietarias y suplentes y presidencias municipales.

- El 20 de enero de 2023, se llevó a cabo una sesión de trabajo de forma virtual para realizar una revisión previa del desarrollo, en la cual se mostró el prototipo, por lo que la UTtyPDP expresó algunas precisiones y áreas de oportunidad en materia de contenidos como son etiquetado, elementos desplegados en la página de inicio (mapas, menú de navegación, etc.), situación que impidió conocer con mayor detalles los flujos de navegación, captura y despliegue de datos de todas la candidaturas a elegirse en la entidad.

Asimismo, la UTtyPDP reitero que el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles que desarrolla el INE a nivel federal **debe ser la base para su implementación en los estados y ejemplo que, de forma clara, evidente y notoria despliegan información de los cargos de elección popular electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, para el caso del ámbito federal con Senadurías y Diputaciones Federales y en la edición de 2022, Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, a fin de que fueran considerados en su desarrollo.**

Es importante señalar que, el prototipo mostrado en la sesión de trabajo en comento, solo reflejaban pantallas sin detalles dinámicos de deslize y flujo de navegación que permitiera identificar la ausencia o no de información.

- Derivado de la reunión, el lunes 23 de enero, la UTtyPDP envió a través de correo electrónico al OPL de Coahuila, las pantallas del Sistema que se implementa en el INE, en las cuales se podía consultar el flujo de captura y los combos de información que dividían las candidaturas:

Fuente: Lámina 4 de la presentación *Guía de Cuestionarios CyCC.pptx* enviada el 23 de enero de 2023.

- Derivado del envío del informe y el prototipo hecho por el OPL, la UTtyPDP envió el 10 de febrero al OPL de Coahuila, observaciones al desarrollo, enfatizando la importancia de tomarlas en cuenta. Esta comunicación se realizó a través de correo electrónico a la cuenta del Ing. Ricardo Cadena, adscrito al OPL. En esta misma comunicación se enviaron los datos de un enlace de la UTtyPDP para las dudas que surgieran.

- Como parte del seguimiento, el 21 de febrero de 2023, la UTTyPDP envió por correo electrónico a la cuenta del Ing. Ricardo Cadena del OPL de Coahuila observaciones de forma para que fueran consideradas en el desarrollo.
- El 19 de abril, una vez que el sitio ya se encontraba disponible al público, la UTTyPDP realizó una nueva revisión, identificándose la ausencia de la información curricular y de identidad de las candidaturas de Diputaciones Locales de Representación Proporcional, situación se le advirtió al OPL para su inmediata atención.

No obstante las asesorías y el envío de observaciones al Sistema del OPL de Coahuila, destacan las siguientes consideraciones que debieron ser valoradas:

- a) La UTVOPL envió a los Órganos Superiores de Dirección de los OPL, el Acuerdo INE/CG616/2022 por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del INE, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de que tomaran las previsiones correspondientes y dar cumplimiento al punto cuarto del citado acuerdo.

Este documento precisa que el Sistema que desarrollen los OPL ***debería incorporar, al menos, la información de las candidaturas a gubernaturas, diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, de las personas propietarias y suplentes y presidencias municipales, sin que esto sea impedimento para que los OPL puedan incluir información de las candidaturas a las sindicaturas y regidurías.***

- b) El 3 de octubre la UTTyPDP solicitó a la UTVOPL a través del oficio INE/UTTyPDP/160/2022, remitir a los OPL la “Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el sistema Candidatas y Candidatos Conóceles”, en la cual se le sugiere al OPL tomar como referencia el informe que en su momento generó el INE para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y se adjuntaron las referencias electrónicas para su consulta.

En dicho informe se especifica que la captura de información contempla las candidaturas de Representación Proporcional:

Cuadro 2. Resultado final en la captura de información del Sistema "¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!" para el PEF 2020-2021

Tipo de cargo	Total de candidaturas a capturar	Total de cuestionarios curriculares capturados al 5 de junio de 2021	Total de cuestionarios de identidad capturados al 5 de junio de 2021
Diputaciones de Mayoría Relativa (DMR)	4,378	4,163	4,085
Diputaciones de Representación Proporcional (DRP)	2,564	2,368	2,335
Totales	6,942	6,531	6,420
Porcentaje de captura		94.07%	92.48%

Fuente: Informe Final que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos, en relación con el Sistema denominado "¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!", para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 presentado en sesión ordinaria del 30 de junio de 2021 del Consejo General del INE.

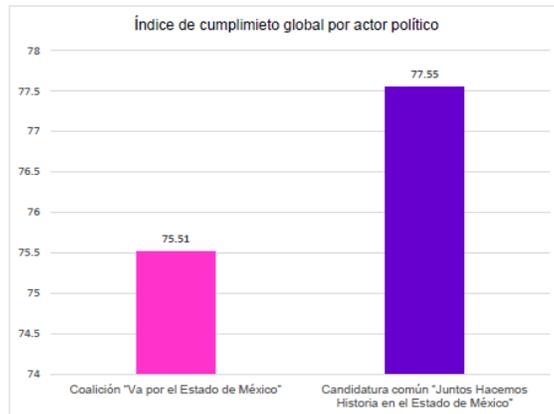
Fuente: Informe de Resultados del Análisis Cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, página 4.

2) OPL Estado de México

Mediante oficio IEEM/SE/6997/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, el Instituto Electoral del Estado de México reportó en tiempo, forma y de acuerdo a lo señalado en el artículo 15, inciso g) y h) de los Lineamientos su "Informe Final de la captura de la información del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" (ANEXO 2), que incluye un análisis cuantitativo de la información de identidad, del cual se destacan los siguientes resultados finales:

Índice de cumplimiento global por actor político

ACTOR POLÍTICO	EMBLEMA O IDENTIDAD GRÁFICA	CURRICULAS A EVALUAR	TOTAL	PUNTOS ALCANZADOS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLE	ÍNDICE %
COALICIÓN "VA POR EL ESTADO DE MÉXICO"		1	1	37	49	75.51
CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO"		1	1	38	49	77.55
Total:			2			



De la gráfica anterior se destaca:

- Que los dos actores políticos contendientes en la Elección de Gubernatura 2023 alcanzaron más de setenta y cinco puntos, es decir, más de las tres cuartas partes de la puntuación máxima posible establecida en la Metodología del Cuestionario Curricular.

Resumen:

- **Rubro de identidad**
 - En los dos cuestionarios curriculares obligatorios en el PEL, las candidatas publicaron sus fotografías y ambas cumplieron con tener una calidad de imagen adecuada y ser recientes en relación con la edad de la respectiva persona que reproducen, lo que se traduce en un cumplimiento del cien por ciento.
- **Rubro o de propuestas políticas**
 - Las dos candidatas capturaron las tres propuestas que permitía el Sistema, aun cuando esa información no tiene el carácter de obligatoria en los Lineamientos.
 - Por cuanto hace a la variable "¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?"; derivado del tipo de elección, no existió la posibilidad de reproducir total o parcialmente las propuestas de otras candidaturas de cada una de las fuerzas políticas postulantes, por lo que se considera que las propuestas incorporadas al Sistema cumplieron con ser originales.
 - Las tres propuestas publicadas por cada una de las candidatas cumplieron al cien por ciento con el atributo de señalar la población objetivo de las mismas.
 - De un total de seis propuestas evaluadas, sólo dos de las formuladas por la candidata de la Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en el Estado de México", cumplieron el atributo de precisar las metas específicas correspondientes.
 - En la totalidad de las propuestas políticas publicadas por las dos candidatas, se omitió indicar el plazo para que éstas fueran promovidas como iniciativa de ley o política pública.
 - Es necesario destacar que ambas candidatas publicaron su respectiva propuesta en materia de género o de algún grupo en situación de discriminación, lo que subraya la importancia que concedieron a este rubro.

- **Rubro trayectoria política o participación social**
 - Las dos candidatas publicaron sus antecedentes políticos o su participación en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil, información de carácter obligatorio conforme a los Lineamientos.
 - La información publicada por ambas candidatas en este rubro, cumplió totalmente con describir de forma precisa la trayectoria, los años y las actividades realizadas en cada caso.

- **Rubro historia profesional o laboral**
 - Ambas candidatas publicaron sus antecedentes profesionales o laborales, cumpliendo totalmente con los requisitos de describir la experiencia y los años o el periodo de tiempo de los diferentes empleos o trabajos.
 - Únicamente la candidata de la Coalición “Va por el Estado de México” cumplió con puntualizar las actividades realizadas dentro de su trayectoria profesional o laboral.

- **Rubro formación académica**
 - Las dos candidatas publicaron los datos obligatorios consistentes en su grado máximo de estudios y el estatus de éste, es decir, la especificación en el sentido de si se encontraba inconcluso, si estaban cursándolo en ese momento o si ya estaba concluido.
 - Solamente la candidata de la Coalición “Va por el Estado de México” publicó la información opcional referente a eventos académicos o de formación adicionales.